



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: Señor Juez, en la fecha información allegada por la pagadora de la parte demandada.

Santa Rosa de Cabal, 21 de noviembre de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés

Auto Sustanciación

Radicado N°666824003002-2023-00053-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

JOSE ANDRES TALERO GONZALEZ Vs PEDRO LUIS LADINO LARGO

Se agrega al proceso referenciado, y se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta emitida por la Dirección Eje cafetero de Praviseg – Seguridad Privada, donde comunican el resultado de la medida de embargo de decretada dentro de la presente actuación, sobre el salario que devengado por **PEDRO LUIS LADINO LARGO**, como empleado al servicio de la entidad; y el reporte de los descuentos realizados.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

//

Estado 194

Del 22/11/2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72aa8d723446efb30d5951a02a13a8c06cb6c49ba042dfb83b3cd04bfd7c44b**

Documento generado en 21/11/2023 10:47:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>